



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/5/23, del Departamento Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución 13 de octubre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	KJlOMiTeKZXd5dYqA4vXTA==	Fecha	06/11/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KJlOMiTeKZXd5dYqA4vXTA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo	PÁGINA	1/4
				
afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR PERMANENTE LABORAL	ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Expresión Gráfica de Tecnologías en la Edificación / Proyecto Fin de Grado (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Análisis gráfico de intervenciones en edificaciones patrimoniales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 13/10/2023	B.O.J.A. 18/10/2023	N.º DE LA PLAZA 10/5/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E-MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que han de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de noviembre de 2023

Presidente/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pablo Díaz Cañete

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Ángel Tabales Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Gámiz Gordo

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Rosario Chazá Chimeno

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U0170085s23N0000056

CSV

GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2023 12:57:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620

Código Seguro de verificación: afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMij6JZDt6pgo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMij6JZDt6pgo	PÁGINA	2/4



afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMij6JZDt6pgo



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto del concurso:

1. Historial académico: hasta 5 puntos

Se valorará:

- Historial.
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza.

2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación.
- Cursos y seminarios impartidos.
- Dirección de PFG.
- Elaboración de material docente.
- Evaluación docente.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora: hasta 18 puntos

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR y en SJR. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, nº de citas).
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares). Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI).
- Participación en proyectos y/o contratos de investigación.
- Obra artística.
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales. Se valorarán indicios de calidad (contribuciones como ponente inaugural invitado, moderador, periodicidad del congreso).
- Otros méritos relevantes de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 20 puntos

Se valorará:

- Experiencia en intervenciones arquitectónicas con valor patrimonial.
- Experiencia en redacción de proyectos y dirección facultativa de ámbito patrimonial, en relación con el perfil de la plaza.
- Experiencia en proyectos y obras nacionales e internacionales.
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a comisiones y órganos colegiados.
- Otros méritos en gestión universitaria.

6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos

Se valorarán las habilidades u oficio, tanto relativas a la propia docencia como al desempeño profesional en los aspectos relacionados con la plaza.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U0170085s23N0000056

CSV

GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/11/2023 12:57:07 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620

Código Seguro de verificación: afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo	PÁGINA	3/4



afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMlj6JZDt6pgo



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 14 puntos

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 14 puntos

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos.
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse del mismo.

9. Otros méritos: hasta 2 puntos

Sevilla, a 03 de noviembre de 2023

Presidente/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pablo Díaz Cañete

Vocal primero/a,

Fdo.: Miguel Ángel Tabales Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Gámiz Gordo

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Rosario Chaza Chimeno

Código seguro de Verificación : GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620	03/11/2023 12:57:07 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
U01700085s23N0000056	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia



GEISER-172b-adfb-23d9-9163-1a80-3921-6a9d-9620

Código Seguro de verificación: afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMij6JZDt6pgo. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	07/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	4/4



afgQzchdNNEsT8TU5ZMpMij6JZDt6pgo